

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Auto Sustanciación No. 509

Radicación: 11001-33-42-056-2017-00007-00
Demandante: Socorro Zuleta Holguín
Demandado: Nación -- Ministerio de Educación -- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Ordena registro de actuación

Visto el informe de Secretaría que antecede y revisada la actuación, se Dispone:

- Registrar en debida forma en el Sistema Siglo XXI la providencia de fecha 17 de julio de 2017, por medio de la cual se reconoce personería y se convoca a las partes para la realización de la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo para el día **31 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 A.M.** en la Sala de Audiencias No. **20** del Complejo Judicial CAN (Carrera 57 No. 43 -- 91).

Cúmplase,


LUZ DARY ÁVILA DÁVILA
Juez